



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N°033-2024-MDJ

Jequetepeque, 22 de marzo del 2024

Considerando:

Que el sistema nacional de contabilidad conforma la administración financiera del sector público y tiene por finalidad establecer las condiciones normativas para la presentación de la rendición de cuentas de las entidades del sector público a fin de elaborar la cuenta general de la república y las estadísticas de las finanzas públicas necesarias para realizar el planeamiento y la toma de decisiones a fin de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Que de conformidad en el numeral 4.1 del artículo 4 del decreto legislativo número 14381 decreto legislativo del sistema nacional de contabilidad el sistema nacional de contabilidad es el conjunto de principios procesos normas procedimientos técnica e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa los registros contables de los hechos económicos financieros y patrimoniales del sector público en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que dentro de dicho contexto la dirección general de contabilidad pública aprobó la directiva N° 003-2021 EF/51.013."Lineamiento Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos "así como el instructivo para la declaración del inicio y conformación de las comisiones de depuración y sinceramiento contable para las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos la cual permitirá determinar la existencia y o sincerar los saldos de activos y pasivos de las entidades en cumplimiento a la disposición 5.2 de la directiva antes citada.

Que, mediante resolución N°119-2021-MDJ, se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la entidad Municipalidad Distrital de Jequetepeque orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la dirección general de contabilidad pública del ministerio de economía y finanzas;

Qué, según resolución N° 045-2023-MDJ, se dispuso la designación y aprobación de la comisión de depuración y sinceramiento contable, la cual ha venido llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que a través de la resolución N°018-2022-MDJ, se aprobó el plan de depuración y sinceramiento de la entidad Municipalidad Distrital de Jequetepeque, asimismo, mediante Resoluciones de Alcaldía N°055-2023-MDJ, N°080-2023-MDJ, N°110-2023-MDJ, N°129-2023-MDJ, se aprobaron los resultados de avance del indicado Plan, siendo el último periodo ejecutado, el correspondiente al periodo 4-2023, disponiendo el registro contable y presentación a la dirección general de contabilidad pública del ministerio de economía y finanzas;

Qué, conforme a lo expuesto en el informe final de la comisión de depuración y sinceramiento contable, constituida por la resolución señalada informa que el mencionado proceso ha sido concluido satisfactoriamente, determinando la existencia real de activos y pasivos de la entidad y su correspondiente medición, por lo que recomienda, declarar la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable;

Estando lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20, y el artículo 430 de la ley número 27972, ley orgánica de municipalidades

Se resuelve:

Artículo 1. Disponer a la Subgerencia de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de depuración y sinceramiento contable de la Entidad, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas; y, asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que deber ser presentada a la Dirección general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3. Disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas y a las unidades orgánicas de la Entidad, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de depuración y sinceramiento contable, se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

Artículo 4. °. Disponer la presentación de esta Resolución a la Dirección general de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, junto con la información del periodo

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque
T. 044 571002